

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24738 GIRONA

Alicia De La Torre Doñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1385/2020 Sección E

Fecha del auto de declaración. 4 de septiembre de 2020.

Entidad Concursada. Cristhian Abdon Delgado Reyes, con 24492219W.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Daniel Coll i Muñoz.

Dirección postal: Plaça Josep Pla nº4,2-1 de Girona.

Dirección electrónica: danielcoll@advocats-girona.com

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en la Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 23 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Doñaiturria.

ID: A210031690-1